UTN SANTA FE

Santa Fe, 6 de noviembre de 2018

VISTO el Expte. CD Nº 165/18, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el señor **Federico Alberto MADOERY,** es egresado de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información y solicita equivalencia entre las asignaturas de la mencionada especialidad y de la carrera **Ingeniería Industrial**, ambas de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe del respectivo docente y el aval de la Directora del Departamento Materias Básicas.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado por la Directora del Departamento mencionado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Para otorgar equivalencia al alumno **Federico Alberto MADOERY, DNI N° 37.569.726,** en la especialidad **Ingeniería Industrial**, en la siguiente asignatura, deberá rendir y aprobar una Evaluación Complementaria sobre los temas que se indican:

QUÍMICA GENERAL: Introducción a la Química Inorgánica e Introducción a la Química Orgánica.

ARTÍCULO 2º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 564

DAGI
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL - FACULTAD REGIONAL SANTA FE
LAVAISSE 610 - S3004EWB SANTA FE - ARGENTINA / TE +54 (342) 460 1579 - FAX 469 0348
www.frsf.utn.edu.ar